

**UNA FACULTAD POSIBLE.
POR UN TIEMPO DE CREACIÓN
COLECTIVA Y COGOBIERNO.**

Líneas programáticas para el Decanato
de la Facultad de Psicología de la
UdelaR, período 2023-2027

Prof. Tit. Mag. Ps. Enrico Irrazábal

JULIO, 2023

Una Facultad posible. Por un tiempo de creación colectiva y cogobierno

1 - El cogobierno y la democracia universitaria. Las políticas de formación y producción de conocimientos

Las políticas de los organismos internacionales de los años noventa en materia educativa y presupuestal fueron un giro conservador que se ha prolongado por décadas. El pago de matrícula, la supresión del cogobierno, la limitación del ingreso, la creación de universidades privadas y la emigración de universitarias/os a países centrales fueron algunos de sus hitos. En América del Sur, estas políticas educativas tuvieron adecuaciones, actores y actrices que realizaron una implementación específica que surgieron de transacciones, oposiciones o aceptaciones de los grandes lineamientos¹.

En el caso de la Udelar este tránsito se realizó a partir de la reafirmación de los principios universitarios, de instancias generadas por los órdenes en órganos de cogobierno, a partir de un ejercicio de democracia interna. Esta forma de hacer Universidad es una especificidad de los procesos históricos de la universidad latinoamericana, pero presenta características uruguayas. La forma de gobierno que reúne a docentes, estudiantes y egresadas/os en comisiones, claustros y consejos, implica un ejercicio democrático de intercambio y elaboración de decisiones. Esto debe seguir vivo. Para ello son necesarias prácticas concretas de encuentro y voluntad política de intensificar ese intercambio.

La democracia es el modo a través del cual hemos hecho Universidad y debe ser reafirmado permanentemente. Ante cada propuesta académica que llegue a los espacios cogobernados, debemos demostrar que somos capaces de tomar decisiones oportunas, sin saltarnos nunca el marco de la discusión democrática. Esto es así no solo porque las resoluciones que se adopten serán más robustas por estar sustentadas en acuerdos construidos democráticamente, sino porque la democracia cotidiana es un fin en sí mismo. Es natural que los grandes lineamientos en la educación universitaria generen tensiones producto de perspectivas diferentes, pero esas tensiones deben tramitarse en los espacios de gobierno compartido porque eso es lo que nos distingue. Como expresa el artículo 2 de la Ley Orgánica, a nuestra Universidad le compete la defensa y la promoción de la cultura y de la ciencia, pero también de las formas democráticas y republicanas de gobierno.

Para promover cabalmente una organización de la Facultad que favorezca el intercambio, la creación y la gestión entre estudiantes, docentes, egresadas/os y también funcionarias/os

¹ Ver Rinesi, E. "Conversaciones", entrevista publicada en *El río sin orillas* N° 2, Buenos Aires, octubre de 2008, pp. 64-89; Didriksson Takayanagui, A. (2015). El futuro anterior. La universidad como sistema de producción de conocimientos, aprendizajes e innovación social. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); Arim, R. (2021). Pensar en futuros posibles para la Universidad. Apuntes para una agenda 2022-2026.

es necesario poner a su disposición información, espacios, tiempos y resoluciones que enriquezcan y aporten al desarrollo de la democracia.

Por todo eso es necesario estar prevenidos ante los planteos eficientistas y de liderazgos de gestión unipersonales que deterioren el cogobierno en nombre de una causa supuestamente mayor. Es nuestro compromiso seguir transitando por el camino de la más absoluta transparencia, aportando información necesaria, fiel, a tiempo y sistemática sobre los diferentes aspectos de la vida de la Facultad, así como promover las instancias políticas de intercambio, como la Mesa de Consejo, el Consejo, el Claustro, la Articuladora Académica, Dirección de Licenciatura, Comisión Carrera, comisiones asesoras del cogobierno, etc. En este sentido es lógica la continuidad de la cercanía y la fluidez en la comunicación con Decanato, pero también lo es la adopción de una política central de comunicación.

2 - Enseñanza de grado y posgrado

La Universidad de la República tiene sólidos posicionamientos en relación a la educación superior como derecho humano fundamental y eso implica políticas de inclusión educativa que breguen por una educación capaz de albergar a la diversidad. Estos posicionamientos y las acciones que se derivan, se traducen en una ampliación significativa de la matrícula estudiantil universitaria.

No obstante, tal crecimiento no tiene manifestaciones idénticas en todos los servicios universitarios. La Facultad de Psicología es uno de los servicios universitarios que recibe mayor número de nuevos ingresos cada año. Sostener una Facultad de puertas abiertas, que habilite el ingreso a quienes opten por ser parte de ella, implica desafíos y estos desafíos requieren propuestas de abordaje consistentes. Sostener esta decisión es trabajar por la permanencia de las y los estudiantes en la carrera.

Los trabajos de análisis de Dirección de Licenciatura y del Programa de Renovación de la Enseñanza (PROREn) sobre las generaciones de ingreso, su avance curricular y los dispositivos de enseñanza vigentes, destacan que el año de ingreso es el año de mayor abandono de los y las estudiantes². Este resultado, cuyas causas son múltiples, es un problema recurrente que debemos pensar acudiendo al acumulado que indica que los dispositivos de enseñanza de mayor cercanía con las/os docentes son herramientas fundamentales para sostener esa permanencia y el avance curricular.

Por otra parte, es necesario insistir en que la formación de los psicólogos y psicólogas implica un nivel de complejidad que hacen deseables aquellos dispositivos de intercambios cercanos entre docentes y estudiantes y también entre pares, dado que habilita la singularización de los procesos formativos y genera lazos interpersonales en estos espacios de evaluación continua y asistencia obligatoria.

² <https://cip.psico.edu.uy/agenda/mesa-institucional-formacion-de-grado>

Sin embargo, ofrecer cursos en dispositivos de seminario, con control de asistencia y evaluación continua, requiere numerosas horas docentes asignadas a enseñanza. El escenario actual de recorte del presupuesto universitario se presenta como un obstáculo para una propuesta con estas características. Este desafío de una educación superior inclusiva y democrática, que no sólo abra las puertas de la Facultad sino que invite a permanecer y formarse, implica también revisar el valor que le damos a la función de la enseñanza en el desarrollo académico del cuerpo docente. Es necesario pensar entre todos y todas las regulaciones existentes en materia de horas de enseñanza y establecer un plan de formación docente relativo a la función enseñanza, que articule políticas centrales y el acumulado de saberes de nuestra Facultad³. Estas acciones de formación docente en relación a la función de enseñanza deben estar dirigidas a todo el cuerpo docente, con énfasis en los grados de formación, contempladas y ponderadas en los llamados a concurso y reelecciones⁴.

El cumplimiento de los objetivos formativos del Plan de Estudios vigente requiere un monto de horas docentes muy superior al que las decisiones en materia presupuestal reconocen. Sostener el abanico de ofertas formativas de las Unidades Curriculares Obligatorias -con dispositivos de grupo seminario, espacios de prácticas y proyectos que permitan el aprender a hacer en territorio, seminarios optativos que afiancen la construcción de itinerarios que el PELP plantea-, necesita de más horas docentes que las que contamos. Este hecho determina que semestre a semestre nos encontremos con falta de cupos en estos espacios formativos, lo que genera tensiones entre órdenes que son fuerzas centrales de la organización. Del mismo modo, nos enfrenta a la dificultad para implementar valiosas propuestas de formación como la Tecnicatura de Acompañante Terapéutico y la Licenciatura en Psicopedagogía, ambas discutidas y aprobadas en órganos de cogobierno, pero sin presupuesto que las financie.

La Facultad ha transitado un camino de desarrollo académico de enorme magnitud en los últimos 15 años que tiene como uno de sus productos, el crecimiento exponencial de la investigación, de los posgrados académicos y de la oferta de especializaciones⁵. Este crecimiento ubica como preocupación central de este Decanato, a la enseñanza de posgrado académico y profesional que se ve amenazada por la escasez de horas docentes para su apoyo, entendiendo que la Facultad de Psicología tiene como uno de sus cometidos el de contribuir al tratamiento de las problemáticas sociales, aportando a la formación calificada de investigadores/as y profesionales.

Ante estos desafíos es importante mantener el compromiso en la lucha por presupuesto genuino, así como trabajar por un mejor presupuesto para la Facultad de Psicología en el

³ Este intercambio podría ser impulsado por un equipo conformado por Dirección de Licenciatura, Prorren, Biblioteca, incorporando a docentes nacionales y extranjeros con experticia en el tema.

⁴ En el caso de los grados de formación, entendemos que es posible plantearse que las horas destinadas a la formación en enseñanza se contabilicen dentro de las horas docentes asignadas a esta función .

⁵ Informe de Evaluación Institucional de la Facultad de Psicología (2020)

contexto del presupuesto universitario, que permita atender el incremento de matrícula y la ampliación de las horas docentes dedicadas a formación de grado y posgrado para la mejora de calidad de la enseñanza. Es necesario insistir en la complejidad que implica la formación de los futuros psicólogos y psicólogas, lo que está correlacionado como se dijo antes con dispositivos de enseñanza de mayor cercanía entre docentes y estudiantes.

Desde hace años la comunidad académica de la Facultad ha realizado enormes esfuerzos para promover la formación al más alto nivel de los graduados y graduadas. Dichos esfuerzos se sustentan en la convicción de que la excelencia académica sólo es posible con propuestas formativas de posgrado como las especializaciones, no solo porque apuntalan la creación de conocimientos, sino porque mejoran el ejercicio profesional a través de la actualización. Sin embargo, la actividad se ha sostenido casi exclusivamente sobre la base del esfuerzo de docentes que duplican sus horas para atender también la demanda de estos cursos. Un desarrollo de calidad en esta actividad necesita de una financiación estable y permanente que permita mantenerlos en un horizonte de mediano y largo plazo.

Del mismo modo, hay que impulsar el mejor uso de los recursos docentes en las maestrías, en algunos casos optimizando la oportunidad y el tipo de cursos ofrecidos por las diferentes opciones que se brindan.

Es importante tomar nota de las demandas formativas que vienen desde la sociedad en materia de salud mental. Como se ha dicho, la Universidad de la República y la Facultad de Psicología en particular tienen el mandato de atender la demanda social de formación y creación de conocimiento en línea con las necesidades de la sociedad y ésta es claramente una de ellas. El avance hacia nuevas propuestas formativas debe hacerse a partir de las posibilidades reales de financiamiento, porque de otra manera sólo son expresión de voluntad e implican riesgos de no sostenibilidad en el tiempo.

En materia de salud mental es necesario promover la trayectoria formativa desde el nivel de grado, articulando con la formación de posgrado de manera de conformar un espacio integral de trabajo en Salud Mental. Es interesante plantearse a nivel de la Udelar la creación de un espacio interdisciplinario e integral de formación en Salud Mental, que tenga como asiento en el Área de Ciencias de la Salud, considerando como la impronta principal de esa formación, la perspectiva de derechos.

Entendemos que es necesario que la comunidad de Facultad se plantee tener un espacio físico propio para posgrados, integrado al edificio de Facultad, donde se realicen actividades académicas, administrativas y de gestión. Hay que avanzar en la idea de un espacio en lo que hoy son los Laboratorios de Arqueología y Antropología Biológica de la Facultad de Humanidades ubicados en la calle Paysandú. En la medida que está prevista la mudanza de toda la Facultad de Humanidades a otro espacio físico, nuestra Facultad debería reservar recursos presupuestales para reformar dicho espacio e integrarlo al resto del edificio, con destino prioritario al funcionamiento de los posgrados. Mientras se avanza en esta propuesta

hay que sostener la solicitud de financiamiento para una construcción liviana en la azotea de calle Tristán Narvaja hasta que se concrete el espacio nombrado.

En relación al grado y el posgrado proponemos:

- Impulsar una amplia discusión del Plan de Estudios 2013 que nos ponga en camino a una evaluación institucional del mismo con la mira puesta en elevar la calidad de la enseñanza. En este sentido, proponemos para 2024 una serie de jornadas de discusión sobre la calidad de la enseñanza en Facultad, que incorpore las elaboraciones que fueron la base de los ajustes anteriores y los documentos de Dirección de Licenciatura, ProRen, Sagirni y CAA. Lo que surja de estas jornadas constituirá un insumo fundamental para elaborar un diagnóstico institucional y colectivo del Plan.
- Promover la formación docente de los grados 1 y 2, contabilizando ésta como parte de las horas del cargo.
- Incorporar en la evaluación de concursables y ascensos de grado, esta formación docente específica.
- Conformar un grupo de trabajo cogobernado ad hoc que estudie y documente la utilización de las horas docentes en el grado. Las propuestas de contabilización de horas deben tener en cuenta las especificidades de abordajes y tareas que se ponen en juego en el acto docente, contemplando diferentes perspectivas históricas de la Facultad. Este grupo debería realizar una propuesta que aporte caminos de resolución posibles.
- Elevar a las autoridades universitarias las necesidades de financiamiento de las propuestas aprobadas para que sean incluidas en las demandas presupuestales centrales.
- Generar las condiciones financieras e implementación del Programa de Salud Mental compartido con Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas y Facultad de Ciencias Sociales, desarrollando pasantías y residentado
- Optimizar recursos en las maestrías, evitando duplicaciones, y promover un mejor aprovechamiento de la modalidad virtual o híbrida. Particularmente que contemple estudiantes de los Cenures.
- Crear una Casa de Posgrados en el edificio central de Facultad, para el desarrollo de la producción de conocimientos en Psicología.

3 - Extensión y relacionamiento con el medio

Es trascendente retomar la discusión conceptual, epistemológica y ética de propuestas y actividades de integralidad de las funciones universitarias. Nuestra Facultad tiene antecedentes valorables dentro de un contexto universitario de cierta dificultad para una mayor y mejor elaboración teórica y práctica de la integralidad de las funciones universitarias. La baja proporción de Trabajos Finales de Grado vinculados a la Extensión y la prácticamente inexistente presencia de este componente en las Tesis de Posgrados son muestras contundentes de las dificultades actuales en la promoción de la Extensión y de la integralidad en Facultad.

Es importante profundizar en la integración de la Extensión con la Investigación y la continuidad de estas en la Enseñanza de grado y posgrado ya que sería un aporte valioso para el desarrollo de la Facultad (órdenes, funcionarias/os TAS, Área de Ciencias de la Salud) y de la comunidad.

En los últimos tiempos hemos trabajado intensamente para la revalorización de la función Extensión en la actividad docente, que se verá reflejada en la próxima Ordenanza de Concursos de Facultad de Psicología. Es necesario continuar mejorando el lugar de la Extensión en la vida de nuestra institución.

En este sentido proponemos:

- Fortalecer la curricularización de la Extensión universitaria (de larga tradición identitaria de la psicología universitaria) e incentivar en la formación de grado y en la presentación de TFGs, la modalidad de Extensión así como la promoción de la oferta formativa acerca de Extensión en los posgrados de la Facultad.
- Trabajar hacia el aumento de los espacios de formación con experiencias de Extensión o Integralidad en los primeros tramos de la formación de grado, y hacia la generación de condiciones para mejorar la situación de las prácticas del Ciclo de Formación Integral.
- Impulsar la discusión sobre los criterios de evaluación de proyectos de tesis de sistematización de Extensión y de proyectos de tesis de posgrados.

4- Investigación

La importancia creciente de la Investigación en Facultad (así como el crecimiento que ha tenido el número de docentes con Dedicación Total), es una muestra del desarrollo académico vivido y marcan la necesidad de sostener el crecimiento de esta función.

En consonancia con lo planteado anteriormente, es importante impulsar en la Comisión de Investigación, en el Consejo y en otros espacios de cogobierno la integralidad de las funciones de Investigación y Extensión, lo que significa analizar las propuestas y prácticas que ya existen como caminos para el cambio en tanto lineamiento institucional y no solamente esfuerzos individuales o de colectivos aislados. En este punto, entendemos que es posible analizar la creación de un fondo acumulativo para financiar iniciativas conjuntas de Investigación-Extensión, que se financie con recursos no utilizados generados por vacantes, renunciadas, jubilaciones, reservas no utilizadas temporal o definitivamente o detracciones de algún porcentaje del overhead de convenios.

A partir de la discusión internacional sobre publicaciones de alto impacto, entendemos importante incorporar en los criterios utilizados por comisiones asesoras y tribunales de concursos, algunos criterios evaluativos que incorporen otras modalidades de compartir conocimientos fruto de las investigaciones con la comunidad universitaria nacional e internacional y con la sociedad.

Por su parte, en un marco de absoluta libertad de Investigación científica, que implica la garantía de realizar sin trabas todas las actividades destinadas a la búsqueda del conocimiento, entendemos que es importante fomentar líneas de Investigación vinculadas a algunas demandas sociales que han estado presentes en estos años de manera persistente: la salud mental, la educación y género.

Pese al lugar central que ocupa en la vida de una comunidad académica, la Facultad no ha incorporado lo suficiente a su proyecto educativo, la formación en aspectos relativos a la escritura académica y la publicación de textos. Si bien las publicaciones son un elemento clave en la evaluación docente para los ascensos de grado y el ingreso a distintos programas de la Udelar, el aprendizaje del saber-hacer en esta materia permanece como una dimensión de la que poco nos hemos ocupado en el diseño de nuestro proyecto colectivo. Incentivar la práctica de publicar es importante en la medida en que las publicaciones son una herramienta para la creación, circulación y discusión de conocimientos, ideas, abordajes, y este aspecto dialógico es fundamental para nuestros procesos de pensamiento y producción. Sin perder de vista el *para qué* publicar lo que hacemos y considerando la necesidad de aprender más entre nosotros y nosotras, proponemos trabajar en las siguientes líneas:

- Promover el fortalecimiento de nuestras capacidades de mostrar el conocimiento generado, con la implementación de instancias de formación para la escritura y publicación de trabajos académicos y científicos.
- Contribuir a la visibilidad de las publicaciones realizadas por integrantes de nuestra casa de estudios, mediante la creación de un espacio capaz de reunir y exponer lo que estamos publicando en distintos medios.
- Continuar impulsando la Revista de Facultad "Psicología, Conocimiento y Sociedad", considerando la posibilidad de ampliar el tipo de artículos que se publican allí, pudiendo incluir formatos como el ensayo y la sistematización de experiencias.

- Fomentar especialmente la publicación de trabajos de alta pertinencia social, de acuerdo con los fines universitarios definidos en nuestra Ley Orgánica.
- Analizar la creación de un fondo acumulativo para financiar iniciativas conjuntas de investigación-extensión.

5- Internacionalización y movilidad

Impulsar la internacionalización es trascendente considerando la formación, tanto en aspectos académicos como de funcionamiento de organizaciones universitarias, de docentes y estudiantes. La Facultad de Psicología tiene que mejorar su participación en estos programas centrales de la Udelar, por lo que es importante estimular la presentación de docentes y estudiantes en programas de intercambios académicos.

En los últimos años se ha consolidado fuertemente un concepto institucional a nivel universitario denominado "Internacionalización de la Educación Superior". Está sólidamente asociado a los movimientos de globalización del Capital, la mercantilización del conocimiento y las nuevas dinámicas de capturas de investigadoras/es. Pero, a su vez, las redes internacionales han permitido también potenciar otro tipo de relacionamientos que permitieron construir y sostener el impulso de la Universidad Latinoamericana y la creación de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Este relacionamiento debe estar orientado además desde los principios de la democratización de la educación superior en todas sus dimensiones.

En este punto proponemos:

- Desarrollar una política intensiva, por cercanía y capacidades, con Argentina, Brasil y Chile. En el caso específico de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPSI), tenemos una larga historia de relación y enormes posibilidades actuales de mejorar los desarrollos de colaboración e intercambio a partir de redes de trabajo formales existentes de Extensión, Investigación y Enseñanza, permitiendo una revitalización de estos vínculos y trabajando para su expansión regional.
- En la misma línea, se busca el fortalecimiento de moviidades en todos los niveles: grado, posgrado, funcionarias/os docentes y TAS. En el caso de las moviidades estudiantiles de grado, hay que generar condiciones para que el orden estudiantil se involucre activamente en las mismas desde sus organizaciones. Más allá de contemplar la movilidad en relación a sus intereses académicos, es importante visibilizar la potencia política que supone el intercambio para el movimiento estudiantil.

6- Condiciones de trabajo y carrera docente

Con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) el 1/1/2021, la Udelar se dio un nuevo marco regulador que implica cambios de política en el ordenamiento de la actividad docente y en la propia concepción de la carrera docente. El proceso de implementación del EPD ha requerido la revisión de algunos hábitos institucionales y formas de organización del trabajo en los distintos servicios. En el caso de la Facultad de Psicología, el espíritu de los lineamientos del nuevo EPD venía siendo implementado en los procesos de transformación institucional, por lo que la situación al momento de la entrada en vigencia era más ajustada a la nueva política que en el caso de otros servicios.

A partir de esta base, hemos podido avanzar en la implementación de las disposiciones del nuevo EPD que establecen plazos para su cumplimiento. En particular, realizamos la adscripción de los cargos docentes a categorías horarias definidas en el EPD y aprobamos modelos de planes de trabajo y de actividades que favorecen el acuerdo y organización de la tarea docente; promovimos y se aprobó la transformación al escalafón R de los cargos de las Unidades de Comunicación Institucional y de Informática, consideradas unidades técnicas; realizamos una adecuación de la reglamentación de concursos al nuevo EPD y aprobamos lineamientos para una nueva Ordenanza de Concursos. Según las definiciones de los lineamientos, la nueva ordenanza establecerá que las distintas funciones docentes sean valoradas equitativamente, corrigiendo la situación de desvalorización de la Extensión universitaria presente en la reglamentación actual.

Un plano no menor de estas transformaciones es aquel determinado por la estructura académica del servicio. El EPD establece una definición de Unidad Académica (UA) como estructura marco organizadora del trabajo docente en la Udelar. Decanato realizó una propuesta para avanzar en la definición de las UAs de Facultad, y el Consejo resolvió definir a los cinco institutos como UAs y al Programa de Renovación de la Enseñanza como Unidad Académica con ciertas especificaciones aún pendientes de definición.

Además, hemos realizado esfuerzos para el ordenamiento de los llamados docentes, estableciendo plazos para que las UAs realicen los llamados a los cargos docentes vacantes como manera de mantener la estructura de cargos que permite el cumplimiento de las funciones docentes, a menos que el Consejo de Facultad establezca la supresión de los mismos en el marco de una propuesta de reestructura.

Los esfuerzos de ordenamiento de esta gestión han ido en la línea de generar criterios acordados para el uso de fondos de salario docente para extensiones horarias, desalentando las adjudicaciones discrecionales, evitando la desnaturalización de este instrumento y procurando que ante la disponibilidad presupuestal se elija hacer los llamados para desarrollar las tareas docentes. Todo esto a partir de la transparencia en la adjudicación de recursos y el privilegio de la enseñanza de grado como primera función sustantiva a desempeñar por parte de todo cargo docente.

Si bien el espíritu del nuevo Estatuto mira hacia la profesionalización de la carrera docente, algunas de sus dimensiones implican desafíos para la Universidad, especialmente en estos primeros momentos de implementación. Es necesario acompañar la nueva normativa con políticas para que pueda constituirse en una oportunidad de mejorar las condiciones de trabajo y el desarrollo académico de nuestras y nuestros docentes. Esto es así especialmente para el caso de los Grados de Formación (Grados 1 y 2), cuyos cargos tienen en las disposiciones estatutarias períodos máximos de ocupación. Atendiendo a esta cuestión y en este marco de progresiva implementación del EPD, las propuestas realizadas por Decanato para el uso de los recursos incrementales votados por el CDC apuntaron en lo central a generar movilidad en la carrera docente para estos Grados de Formación y aumento de las cargas horarias. Una cuestión de la que deberemos ocuparnos respecto a estos grados docentes es la generación de condiciones para garantizar que sean, efectivamente, Grados de Formación Docente.

Para continuar avanzando en esta dimensión, proponemos trabajar en las siguientes líneas:

- Actividades de formación docente a incorporar como parte de las tareas formales (ver punto sobre enseñanza de grado y posgrado).
- Diseño e implementación de un mecanismo para generar movilidad en la carrera docente, de funcionamiento periódico (según lo previsto en el capítulo VII del EPD).
- Promover el aumento de las cargas horarias de los grados en formación, para generar condiciones para el trabajo integral y el desarrollo de la carrera docente.
- Revisión de grados de responsabilidad adjudicados y asumidos en el sostenimiento de actividades de enseñanza en la Facultad.
- Reglamentación de la licencia de seis meses para culminación de formaciones de maestría y doctorado.

7- Género

Los temas relativos a género tienen una larga historia en nuestra Facultad. Se abordan desde distintos equipos docentes, contando la institución con numerosas investigaciones emergentes que se actualizan en proyectos y tesis de maestría y doctorado. Esto se enmarca en una Udelar que impulsa políticas tendientes a la igualdad de género y al reconocimiento de la dimensión interseccional que entrama la violencia de género a otros condicionamientos sociales estructurales.

En una historia de desarrollos académicos que lo anteceden, el PELP (2013) curriculariza los temas relativos al ordenamiento genérico en la formación de grado mediante modalidades de cursada obligatoria y modalidades optativas. Esta oferta que atraviesa el grado y el posgrado se nutre de distintas fuentes de la crítica feminista y los estudios de género y es deseable que este movimiento se profundice y amplíe en propuestas integrales. El desafío siempre vigente, es transversalizar la cuestión del género en todos los espacios de la vida institucional de nuestra Facultad tal como lo plantea el Plan de Acción 2023 de la Comisión abierta de equidad y género en relación a la Udelar.

Por esta razón, junto a estos desarrollos académicos, nuestra Facultad ha transitado un camino de acciones que bregan por el tratamiento de la desigualdad de género dentro de nuestra comunidad académica, es decir entre docentes, estudiantes y egresadas/os. Estas acciones se asientan en los espacios cogobernados y han tenido un fuerte impulso en este Decanato. Se abordaron las denuncias realizadas mediante redes sociales, buscando promover los mecanismos institucionales para dar tratamiento a estas situaciones y establecer medidas al respecto. Para dar seguimiento a estos procesos se contrató a una abogada especializada en violencia de género.

Entendiendo que la violencia basada en género se sustenta en desigualdades sociales y estructurales de nuestra sociedad, y que por lo tanto habita nuestra comunidad académica, se procedió a realizar el Diagnóstico Organizacional con Perspectiva de Género en el año 2021⁶ y se transitaron los pasos que permitieron implementar el Nivel 1 del Modelo de Equidad y Género en el año 2022. Actualmente se desarrollan distintas actividades según lo establecido en el Plan de Acción 2022-2023⁷. La importancia de la implementación del Modelo no solo tiene que ver con acreditar calidad, sino con incorporar la mirada externa a nuestra institución en materia de relaciones entre los géneros.

Por otra parte, la política comunicacional de la Facultad ha desarrollado una tarea consistente a la hora de difundir el posicionamiento institucional acerca de la no tolerancia hacia conductas de violencia y discriminación, sobre los espacios de cogobierno que tratan estas temáticas así como los canales para acudir en caso de situaciones de violencia de género.

A partir de este acumulado de aprendizajes se propone:

- Profundizar en acciones que tengan por objetivo la prevención de situaciones de violencia basada en género en nuestra comunidad académica. Esto implica el trabajo en los espacios cogobernados, el compromiso de la institución para sostener estos objetivos y una política de comunicación eficiente.

⁶ Comité de Equidad y Género de la Facultad de Psicología. (2021). Diagnóstico Organizacional con Perspectiva de Género de la Facultad de Psicología-Udelar.

⁷ Plan de Acción 2022-2023 del Comité de Equidad y Género de la Facultad de Psicología.

- Incorporar la dimensión de género en la aplicación del EPD en nuestra Facultad, reflexionando y abordando posibles sesgos de género en los llamados a concurso que pudiesen derivar en inequidades en relación al número de mujeres y varones que se presentan y efectivamente acceden a los cargos, incorporando aportes de especialistas.

8- Espacio de cuidados

Considerando que la histórica feminización de los cuidados afecta mayormente las condiciones de trabajo y estudio de las mujeres (cercenando sus posibilidades de desarrollo académico), este tema es un componente fundamental de las políticas de género. Desde este decanato se ha incentivado y consolidado el Espacio de Cuidados para niños y niñas de entre 3 y 12 años en períodos vacacionales. Estos incentivos tienen que ver con la ejecución de las obras necesarias para brindar un servicio de calidad, así como la permanente comunicación con el equipo docente referente a fin de optimizar resultados.

Al día de la fecha es posible afirmar que el Espacio de Cuidados de la Facultad es un aporte dentro de las políticas de género en la institución, a la vez que se sostiene en una sólida trayectoria académica vinculada al campo educativo y a la perspectiva de los derechos de infancia. La ampliación de su población destinataria a los niños y niñas del Municipio B y su sostenimiento en una práctica académica de integralidad (EFI), resulta de una valoración positiva que la comunidad universitaria realiza de nuestro espacio, tal como lo demuestran los resultados de las convocatorias a financiación (2021 y 2023).

A partir de este acumulado se propone:

- Destinar un lugar físico específico permanente al espacio de cuidados
- Fomentar su extensión en el tiempo más allá de los períodos vacacionales.
- Trabajar en una política de acuerdos con instituciones educativas y de cuidados dirigidas a niños y niñas de 0 a 3 años.
- Analizar la posibilidad de extender la población objetivo a niñas y niños hijas e hijos de estudiantes de Facultad.
- Proseguir y fortalecer la dimensión académica e integral del Espacio de Cuidados de la Facultad.

9- Política de relacionamiento y convenios

En los últimos años hemos asistido a un incremento del número de acuerdos de trabajo firmados entre nuestra casa de estudios e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Estos acuerdos se han logrado a partir del trabajo de equipos docentes o del equipo de Decanato. Los convenios ofrecen la posibilidad de establecer cooperaciones interinstitucionales que abren nuevos espacios para desarrollos académicos, para procesos de formación en distintos medios, y para la colaboración de Facultad en distintas políticas públicas.

En materia de colaboración, los convenios son la figura que la Udelar ha definido para su relacionamiento con otras instituciones. Esta política central está articulada desde el Servicio de Relaciones Internacionales y regulada por protocolos de aprobación. En los últimos años y atendiendo a esta política, Decanato promovió la regularización de los vínculos con otras instituciones, haciendo pasar por el Consejo la totalidad de acuerdos firmados por Facultad. Además, procuró la celebración de convenios con centralidad en la dimensión académica, particularmente convenios de practicantado, con organismos estatales. En este marco se mantuvieron diálogos con Intendencias y Ministerios, y se logró concretar un importante convenio de Practicantado con la Intendencia de Montevideo, novedoso en cuanto permite la inserción laboral de estudiantes de grado en políticas sociales.

Considerando la complejidad que estos acuerdos de trabajo implican en diferentes planos (académicos, políticos, jurídicos y económicos), es importante avanzar en el diseño de una política institucional en materia de convenios, que se constituya en referencia para los futuros acuerdos celebrados por nuestra casa de estudios. Al mismo tiempo, entendemos que la Facultad debería poner en funcionamiento la Comisión de Relacionamiento y Cooperación, para poder contar con un espacio cogobernado que se ocupe de asesorar al Consejo en esta materia.

Proponemos:

- Trabajar hacia la definición de una política que pueda contemplar los siguientes elementos:
 - Interés académico. Los convenios firmados deben estar en consonancia con los fines de la Facultad de Psicología.
 - Dimensión formativa. Siempre que sea posible, los convenios deben incorporar la dimensión académica formativa, abriendo espacios formativos para estudiantes de grado y posgrado.

- Mecanismo de seguimiento. Es necesario que los convenios, en su totalidad, incorporen mecanismos de seguimiento para que el Consejo disponga de información actualizada acerca de los acuerdos activos (informes semestrales o anuales).
- Continuar impulsando el relacionamiento con instituciones nacionales e internacionales y promoviendo acuerdos de colaboración de relevancia social y académica, acordes al cumplimiento de los fines universitarios.
- Promover que la respuesta de Facultad a las demandas recibidas de parte de distintos organismos se articule alrededor del interés primordial de abrir espacios de formación para estudiantes de grado y posgrado.

10- Informática y Comunicación

En línea con lo proyectado en las funciones sustantivas se dará un nuevo impulso a las unidades de Informática (UI) y Comunicación Institucional (UCI).

Un paso fundamental del período fue esclarecer, estabilizar y mejorar la condición laboral de las y los funcionarias/os de ambas unidades así como el cumplimiento del EPD. Es en este sentido que desde decanato realizamos la propuesta de pasaje de los cargos de ambas unidades al Escalafón R, considerando los montos involucrados en sus salarios y la integración de recursos provenientes de la Partida Incremental del Presupuesto del año 2022.

Además de las asignaciones de recursos a Informática para realizar compras por roturas, modernización de equipos, mejoramiento en barreras de protección de datos, compras de laptops para docentes y estudiantes/sistema préstamo, hemos establecido un nuevo sistema de relacionamiento y trabajo con SeCIU. Esto último implicó no solamente su colaboración en momentos de urgencia, sino el establecimiento de un vínculo formal a partir de la contratación de un funcionario compartido como forma de mejorar capacidades.

A partir del año 2022 se incorporó un Asistente Académico con perfil técnico en Comunicación con el fin de generar instancias periódicas de articulación con la UCI con el objetivo de: ordenar las necesidades de información e interacción que tiene la UCI con todos los actores de la Facultad, abordar temáticas transversales trascendentes en la vida universitaria y también propiciar flujos de información necesarios para la toma de decisiones en los diferentes espacios cogobernados.

En relación a estas dos unidades proponemos:

- Trabajar en la adquisición de tecnologías e incorporar procesos y prácticas diseñadas para la protección de datos y redes en Informática y Comunicación. Establecer modalidades sistemáticas de respaldo de la información, que involucra unificar por “servicio”, destinar un servidor por cada prestación, agilizar procedimiento de compra de repuestos.
- Seguir fortaleciendo el vínculo y asesoramiento de SeCIU respecto a la seguridad informática.
- Considerar las posibilidades presupuestales de ampliar el equipo de trabajo en la Unidad de Informática.
- Seguir desarrollando el acompañamiento tecnológico a las tareas de enseñanza.

En relación a la dimensión comunicacional proponemos:

- Desarrollo de políticas de comunicación consensuadas entre todas/os que permitan definir prioridades a lo largo de un determinado período de tiempo: trimestre, semestre o año.
- Promover actividades informativas, culturales y académicas que permitan la circulación y construcción de sentidos sobre temáticas transversales, como las llevadas a cabo durante el pedido presupuestal universitario (participaron decanas/os y directoras de Facultad de Química, Odontología, Artes, CenUR Litoral Norte y Psicología y representantes políticos del Senado) o las realizadas en el marco de los 50 años del Golpe de Estado.
- Mejorar la representación de contenidos respecto a actividades y noticias de la formación en Psicología en Salto y Paysandú.
- Consolidar y extender la difusión de investigaciones y experiencias sobre la producción académica de la Facultad de Psicología. La creación de podcast que articulan proyectos de investigación y extensión pueden servir como una línea de trabajo a continuar en el corto y mediano plazo.

11- Gestión administrativa, información presupuestal y obras

El desarrollo reciente de la Facultad de Psicología ha planteado la necesidad de repensar las prácticas de gestión, buscando mejoras continuas y el uso eficiente de los recursos, con una mirada integral y una práctica que apela a la transparencia. La gestión administrativa universitaria es inseparable del proyecto académico en tanto es condición necesaria para el desarrollo de las iniciativas que contribuyan a las funciones sustantivas.

A partir de esa premisa, en Facultad de Psicología se han construido nuevos instrumentos de gestión y de información para facilitar las discusiones y la toma de decisiones en los órganos de cogobierno. Asimismo, estos instrumentos buscan rendir cuentas del uso de los recursos de acuerdo a las decisiones tomadas.

Desde 2020, se elabora en Decanato, a partir de la información aportada por el Departamento de Contaduría de la Facultad, dos tipos de informes regulares que presenta a la Comisión de Presupuesto y al Consejo de la Facultad. En los primeros meses del año se elabora y presenta un informe de la ejecución presupuestal del año anterior y la apertura presupuestal de la Universidad de la República y la de la Facultad del año corriente. En ese informe se detalla tanto la asignación presupuestal a los diferentes rubros como el grado de ejecución lograda, utilizando para ello diferentes miradas: sueldos, inversiones y gastos de funcionamiento, por llaves presupuestales, etc. Se trata de un informe que no forma parte de las tareas habituales de los Departamentos de Contaduría, pero que se entiende importante realizar en el marco de la más absoluta transparencia en la gestión de los recursos públicos asignados a la Facultad. Otra de las innovaciones en esta materia es la preparación y publicación de informes trimestrales de ejecución y saldos sin ejecutar de los Institutos de la Facultad. Estos informes buscan proporcionar información periódica a las direcciones de los institutos para mejorar la toma de decisiones relativas a los recursos asociados a los cargos docentes de cada uno de ellos.

En este sentido, Decanato y Contaduría han participado no solo de las reuniones de la Comisión de Presupuesto, sino de instancias de encuentro con las direcciones de institutos cada vez que estas últimas lo han entendido necesario. Adicionalmente, Decanato y Contaduría realizan un seguimiento permanente de la ejecución presupuestal, para determinar los saldos sin ejecutar de algunas partidas en el correr del año, buscando el uso oportuno de los recursos, particularmente en el trimestre de cierre del año. Ello se ha traducido en la ejecución total de los fondos asignados a la Facultad.

Cabe mencionar las acciones emprendidas para dotar a la estructura administrativa de aquellos cargos de dirección que habían abandonado la Facultad: Dirección de División, dirección del Departamento de Secretaría, del Departamento de Enseñanza, entre otras. Las acciones debieron orientarse a revertir la imagen que la Facultad tenía entre los aspirantes a ocupar cargos de dirección para asegurar condiciones de trabajo o ingresos compatibles con las responsabilidades a asignar.

En el marco del llamado a propuestas de mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y estudio de la PCET-MALUR, la Facultad obtuvo en estos últimos años el financiamiento de varios proyectos, que en algunos casos contaron con financiamiento parcial de fondos de la Facultad. En 2020, reacondicionamiento y reparación del pavimento de la Sección Concursos y la colocación de mamparas de acrílico para oficinas de atención al público. En 2021, el reacondicionamiento y reparación de pisos de la sección Personal y la reorganización de los espacios físicos del Instituto de Fundamentos. En 2022, mejoras de ventilación, seguridad y uso del espacio de las oficinas del CIBPsi y compra de sillas de

oficina en Sección Personal. Dichas propuestas son presentadas, analizadas y en caso de corresponder, son avaladas para ser presentadas ante la PCET-MALUR.

Ha sido política de Decanato, acompañar los diferentes temas que se discuten a nivel de Comisiones y el Consejo con propuestas para ordenar la discusión, en particular aquellas que tienen que ver con el uso de algunos recursos incrementales votados en el CDC. Entendemos que la manera de avanzar a tiempo no debe sacrificar la discusión colectiva y por eso, el equipo de Decanato ha presentado estas propuestas de forma de avanzar de manera consensuada y ordenada. Como ejemplo de lo anterior podemos citar la transformación de algunos cargos docentes que ya no correspondía que continuaran en ese escalafón en cargos del escalafón R. Para ellos se elaboró una propuesta de uso de fondos incrementales para transformar los cargos docentes de las Unidades de Comunicación Institucional e Informática en cargos pertenecientes al escalafón R de los funcionarios TAS de acuerdo a la decisión aprobada por el Consejo Directivo Central. Ello implicó instancias de negociación con estamentos centrales de Udelar porque no resultaba obvio que fuera posible financiar esta transformación con estos recursos.

En estas líneas de trabajo es que se propone:

- Continuar la elaboración y presentación de informes de ejecución presupuestal así como también los de apertura presupuestal de la Udelar y de Facultad para cada año que comienza.
- Profundizar la publicación de informes trimestrales de ejecución y saldos disponibles de cada uno de los Institutos de la Facultad.⁸
- Avanzar en el proceso de implementación de un plan de mejora institucional.

En relación a la gestión edilicia, se impulsó desde Decanato el funcionamiento de la Comisión Cogobernada de Gestión Edilicia, desde donde se realizaron los diagnósticos y concretaron los proyectos en coordinación con la Arq. Cecilia Ferrari y la Dirección General de Arquitectura. Algunas de las concreciones del periodo fueron: acondicionamiento acústico de los salones A y B, asignación del baño del ala Paysandú de planta baja en exclusividad para el uso de mujeres (a partir de la solicitud realizada por el Encuentro de Mujeres de la Facultad de Psicología), aprobación del Plan de Ampliación Edilicia, Supervisión e impulso del mantenimiento general de los edificios de la Facultad (algunos de los cuales tenían peligro de derrumbe como la sala de máquinas del Aula Magna), adecuación acústica y térmica de salones del ala Paysandú, sustitución de las luminarias del Aula Magna, del Salón de Actos y de las luminarias exteriores del Edificio Central de la Facultad, actualización tecnológica del Aula Magna para contar con equipamiento audiovisual que permita el desarrollo de actividades híbridas y transmisiones en vivo, obras en el Departamento de

⁸ <https://psico.edu.uy/institucional/facultad/autoridades/decanato>

Enseñanza (cambio de lugar en Bedelía de Posgrado y ampliación del sector de atención al público de Bedelía de Grado), impermeabilización de la azotea en la zona ubicada sobre el Salón B y el sector que da hacia la calle Tristán Narvaja, revoque y pintura en los sitios que se vieron afectados por filtraciones (Contaduría, Personal y baños de la División Administrativa y el de funcionarios/as), reubicación de los desagües pluviales en el techo del Salón B para evitar las filtraciones sobre los locales gremiales y las posteriores humedades.

A futuro proponemos:

- Trabajar coordinadamente con los órdenes en la concreción de una Casa de Posgrados en el espacio que actualmente tiene la Facultad de Humanidades sobre la calle Paysandú (ver punto sobre Enseñanza de grado y posgrado).
- Impulsar una construcción liviana en la azotea de calle Tristán Narvaja para Posgrados (ver punto sobre Enseñanza de grado y posgrado).
- Avanzar en la medida que exista disponibilidad presupuestal en la construcción de salas de estudio en la Sala de Navegación de Biblioteca (su planificación inicial ya fue realizada y acordada con Dirección General de Arquitectura).

La Facultad de Psicología como parte de la Universidad de la República se debe a la sociedad, lo que quiere decir que no puede vivir de espaldas a sus problemas y necesidades. A su vez, como responsable de la formación de los futuros psicólogos y psicólogas debe plantear la necesidad de contar con horas docentes acordes con los niveles de complejidad inherentes a los/as profesionales que forma. Esto solo se logra con presupuesto genuino que permita la planificación a largo plazo y asegure los derechos a la carrera docente y funcional. Estamos empeñados/as en diseñar el futuro de nuestra casa de estudios entre todos/as, a partir del intercambio democrático que implica contar con todas las visiones. No habrá ningún argumento que nos aleje de esta visión. Por una Facultad posible, creativa y cogobernada.